



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de noviembre de 2022
TR. N° 0419-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0419-2022-CU-UNALM.- La Molina, 24 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-572/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, la Facultad de Ciencias, aprueba las equivalencias de cursos que se dictaban bajo la antigua malla curricular (2003) y que se han dejado de dictar, con cursos que se dictan actualmente bajo la nueva malla curricular (2019), a fin de no perjudicar a los estudiantes de la antigua malla curricular (2003) en su desarrollo dentro de la UNALM:

Nombre del curso equivalente de la nueva malla	Nombre del curso de la antigua malla
CC3111 Ecuaciones diferenciales (3-2-4)	CC5024 Matemática aplicada a la Ing. Ambiental (2-2-3)
CC4064 Sistemas de Gestión Ambiental (2-2-3)	CC6015 Sistemas de Calidad Ambiental (2-2-3, curso electivo)

Que, mediante Dictamen N° 056/2022 CAAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-572/2022 de la Facultad de Ciencias. Asimismo, esta Comisión recomienda que la equivalencia del curso CC3111 Ecuaciones diferenciales (04 créditos) con el curso CC5024 Matemática aplicada a la Ing. Ambiental (03 créditos), no implique la reducción de la cantidad de créditos de cursos electivos que deben completar los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental bajo la malla curricular 2003; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 056/2022 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-572/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando las equivalencias de cursos que se dictaban bajo la antigua malla curricular (2003) y que se han dejado de dictar, con cursos que se dictan actualmente bajo la nueva malla curricular (2019), a fin de no perjudicar a los estudiantes de la antigua malla curricular (2003) en su desarrollo dentro de la UNALM:

Nombre del curso equivalente de la nueva malla	Nombre del curso de la antigua malla
CC3111 Ecuaciones diferenciales (3-2-4)	CC5024 Matemática aplicada a la Ing. Ambiental (2-2-3)
CC4064 Sistemas de Gestión Ambiental (2-2-3)	CC6015 Sistemas de Calidad Ambiental (2-2-3, curso electivo)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de noviembre de 2022
TR. N° 0419-2022-CU-UNALM

-2-

Asimismo, la equivalencia del curso CC3111 Ecuaciones diferenciales (04 créditos) con el curso CC5024 Matemática aplicada a la Ing. Ambiental (03 créditos), no implique la reducción de la cantidad de créditos de cursos electivos que deben completar los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental bajo la malla curricular 2003. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD